



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 2197/99

Expte. N° 10-27.537/98

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina -AMJA-. Solicita el auspicio y la colaboración material del Tribunal para la realización de sus seminarios e impresión de sus manuales. Así y dadas las restricciones presupuestarias vigentes no resulta posible por el momento acceder a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber, devuélvase los manuales y archívese.

NICOLAS ALEREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION